



Propuestas

Educación:

En España, 6 de cada 10 niños y niñas no tienen acceso al primer ciclo de educación infantil. Si bien el 62,5% de los niños y las niñas con mayores rentas consiguen una plaza, solo lo hacen el 26,3% de las rentas más bajas. Las principales dificultades de acceso a las plazas 0-3 son las reducidas plazas, el alto precio de las matrículas, así como una falta de coordinación entre administraciones y de recursos públicos destinados a esta etapa educativa.

Por ello es necesario

- Aumentar progresivamente la oferta de plazas públicas (hasta al menos 70.000 plazas) en educación infantil 0-3 para conseguir en 2023 el 50% de atención educativa en estas etapas, y avanzar hacia la universalidad de esta etapa. Garantizando el acceso a los niños y niñas en situación de riesgo de pobreza y exclusión social, mediante becas y tarificación social, y la priorización de la equidad en los criterios de acceso
- Las Comunidades Autónomas deben cumplir la correcta ejecución de los fondos habilitados para esta cuestión de los fondos de recuperación, garantizando que las nuevas plazas se realizan de manera focalizada a las prioridades. Para ello debería garantizarse plazas asequibles y públicas para la infancia de entornos vulnerables, espacios educativos y de calidad, y donde se garantice la proximidad al domicilio y establecer una responsabilidad de las administraciones de proveer suficiente oferta para responder a la posible demanda existente.
- Garantizar la existencia de una cobertura adaptada a la realidad del mundo rural, ayudando a la igualdad de oportunidades y asentar población en el territorio.
- Campañas de sensibilización sobre los beneficios de la educación de 0 a 3 años en la defensa de la importancia de esta etapa para el desenvolvimiento y el aprendizaje a lo largo de la vida.

La segregación escolar está estrechamente vinculada al éxito educativo. La infancia y adolescencia procedentes de entornos económicamente desfavorecidos tienden a concentrarse en las mismas escuelas y esto afecta negativamente a su rendimiento y progreso educativo. España es el tercer país de la OCDE con mayor segregación socioeconómica en educación primaria, cuestión que ha empeorado en la última década. La concentración de alumnado de perfil socioeconómico bajo en España afecta al 46,8% del total de los centros, habiendo aumentado en un 13,4% en la última década. El alumnado que asiste a estos centros tiene 4 veces más probabilidades de repetir curso, así como unas menores expectativas de cursar estudios superiores.

Las comunidades autónomas y municipios se deben comprometer a incrementar la inversión económica en las políticas destinadas a la infancia y adolescencia bajo una perspectiva de equidad que disminuya la brecha existente mostrada por la falta de apoyos educativos y recursos tecnológicos existentes, haciendo hincapié en los niños, niñas y adolescentes más vulnerables.



Si hablamos del derecho a una alimentación adecuada, cobra relevancia el acceso al recurso de comedor escolar para las familias en riesgo de exclusión.

En algunas ocasiones, por la falta de información de las familias o por falta de resoluciones a tiempo, muchas familias con bajos recursos no pueden iniciar el curso llevando a sus hijos e hijas al comedor, lo que repercute en la conciliación familiar, en la búsqueda de empleo y en la alimentación de los niños, niñas y adolescentes.

Por otra banda, el bajo nivel adquisitivo de algunas familias hace que muchas no cuenten con la capacidad adquisitiva suficiente para acceder a los libros de texto obligatorios para que sus hijas e hijos puedan estudiar en igualdad de condiciones.

Por ello es necesario:

- Garantizar la gratuidad de la enseñanza obligatoria y asegurar que las familias más vulnerables no tengan que asumir costes adicionales garantizando el derecho a servicios como actividades extraescolares, libros escolares, comedor o transporte.
- Garantizar la accesibilidad a dispositivos electrónicos, conexión a Internet en todas las etapas educativas y además dotar a los centros educativos de estas herramientas atendiendo a un criterio de equidad educativa, así como acompañar en la adquisición de competencias digitales a toda la comunidad educativa y del alumnado, para un uso seguro, crítico y responsable de Internet.
- Reforzar los mecanismos de información para que todas las familias sean conocedoras de los programas de becas comedor y asegurar su gratuidad para los niños y niñas en situación de extrema pobreza.
- Apoyar en la adquisición de libros de texto a las familias con niños, niñas y adolescentes con bajos recursos.
- Facilitar a las familias, dentro de los colegios públicos, medidas de conciliación.
- Mejorar e incrementar los recursos en los centros educativos públicos del ámbito rural para paliar la fuga de familias a centros privados o a las ciudades.
- Creación de programas de apoyo a la parentalidad, con especial atención a las familias en situación de vulnerabilidad.

Violencia contra la infancia:

La aprobación de la Ley Orgánica de Protección integral a la Infancia y Adolescencia frente a la violencia ha supuesto un gran avance en materia de protección de los niños, niñas y adolescentes en España, convirtiendo nuestro país en el primero del mundo con una legislación de este calado. Los siguientes años son claves para llevar a cabo la implementación de todos los mecanismos que la ley ha introducido para prevenir la violencia e impulsar su desarrollo en los diferentes niveles administrativos (estatal, autonómico y local).

Para ello, es necesario trabajar para conseguir la aplicación efectiva y homogénea de la ley en los distintos territorios abordando las principales carencias existentes: la ausencia de ambientes protectores y políticas de salvaguarda en muchos entornos, la falta de formación de los diferentes profesionales que intervienen con niños y niñas, la ausencia de políticas públicas y recursos alineados con la Ley o la deficiente coordinación entre departamentos y administraciones. En este sentido es importante:



- Avanzar en los compromisos asumidos en la recientemente aprobada [Estrategia De Erradicación De La Violencia Sobre La Infancia y Adolescencia](#), a través del desarrollo normativo autonómico. En ese sentido deberá establecerse un marco coordinado de las figuras recogidas en la Ley como el delegado de protección y el coordinador de bienestar y garantizar así la protección hacia la infancia frente a la violencia.
- Desarrollar iniciativas [BARNAHUS](#) (o “Casa de la Infancia”), tal y como recomienda el Consejo de Europa. Esta iniciativa pretende reunir bajo un mismo techo a todos los profesionales pertinentes (judicatura, fiscalía, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, trabajadores sociales y profesionales de la medicina, incluida psicología y medicina forense) en un entorno seguro para la infancia, con el fin de dar una respuesta coordinada y eficaz y evitar que se produzca una re-victimización durante la investigación y los procedimientos judiciales. Durante 2022-2024 se realizarán iniciativas piloto y es compromiso de las CCAA el iniciar iniciativas de este modelo durante los próximos años.
- Garantizar mecanismos de denuncia accesibles a niños y niñas víctimas de violencia, especialmente en espacios como el sistema de protección, fortaleciendo la creación de figuras específicas para esta función de vigilancia y denuncia.
- Promover planes autonómicos y municipales de protección y buen trato a la infancia y adolescencia donde se plasme una estrategia para la consecución de espacios y entornos protectores que den respuesta a las distintas amenazas que sufren niñas, niños y adolescentes.
- Incrementar los esfuerzos para prevenir la violencia en el hogar como medio para evitar la violencia, trabajar muy cerca con las familias, apoyar programas que ayuden a niños y a niñas a permanecer en la escuela o participar en programas de educación no formal.
- Promover normas sociales que hagan énfasis en el respeto, en la no violencia y en reducir los factores de riesgo en entornos físicos urbanísticos.
- Disponer de profesionales y equipos de intervención familiar e infancia y adolescencia especialmente entrenados/as en la detección precoz, valoración e intervención frente a la violencia ejercida sobre las personas menores de edad.
- Fomentar una cultura de protección organizacional en todas las entidades e instituciones en contacto con la infancia y la adolescencia.
- Facilitar programas formativos a los distintos profesionales en contacto con la infancia para la mejora de la prevención y detección de la violencia.
- Promover campañas de sensibilización a la ciudadanía de tolerancia cero contra todo tipo de violencias hacia la infancia y adolescencia.
- Motivar espacios de coordinación entre los distintos actores y protocolos de actuación para la mejora de la prevención, detección y reparación de las situaciones de violencia.
- Habilitar sistemas de recogida de datos que permitan conocer el alcance real de la problemática de la violencia hacia la infancia y adolescencia y para que, en consecuencia, se puedan diseñar políticas oportunas para dar respuesta a la situación.



Lucha contra la pobreza infantil:

El impacto de la pobreza infantil es un problema estructural que afecta a todas las Comunidades Autónomas, aunque especialmente en algunas de ellas. Es importante que además de medidas estatales, se ofrezca respuesta desde las Administraciones Públicas autonómicas y locales para reducir el impacto de la pobreza infantil y prevenirla siempre que sea posible. Por esa razón se considera pertinente:

- Reforzar los sistemas de rentas mínimas de ámbito autonómico, priorizando o reforzando las ayudas orientadas a los niños y niñas, especialmente a aquellos que están en situación de pobreza más severa.
- Es necesario reforzar el acceso a servicios esenciales no cubiertos de manera generalizada, como en es el caso de la salud bucodental. Desarrollando programas que permitan el acceso a este servicio al menos para los niños y niñas en situación de vulnerabilidad. Cómo ha analizado la Plataforma de Infancia el 17,5% de los niños y niñas en el quintil más bajo de renta no pueden acceder al dentista por razones económicas.
- Asegurar en el entorno educativo el acceso de las familias a un mínimo de actividades en los espacios extraescolares y de vacaciones con programas de apoyo, becas o precios públicos bonificados.
- Incrementar en el ámbito municipal las exenciones y reducciones en precios públicos de servicios deportivos, culturales, de ocio, teniendo en cuenta las situaciones económicas o de vulnerabilidad de las familias.
- Garantizar el acceso a una vivienda digna por parte de familias con niños, niñas y adolescentes, tanto a través de alquileres asequibles, como a través de facilitar su acceso a ayudas a la vivienda (haciéndolo compatible con ayudas sociales como el ingreso mínimo vital), y al parque de vivienda pública y social.
- Apoyos específicos a colectivos especialmente vulnerables, con medidas adaptadas a su realidad como es el caso de familias monoparentales, numerosas u otros colectivos especialmente vulnerables.

Sistema de protección:

Es necesario avanzar en un sistema de protección que garantice los derechos de los niños y niñas más vulnerables, que evite la entrada en el sistema siempre que sea posible y establezca las mejores condiciones para los niños y niñas.

Para ello proponemos:

- Reforzar la prevención en la entrada del sistema de protección, apoyando a las familias en riesgo para tratar de evitar la separación de sus familias siempre que sea posible, así como trabajar con las familias para facilitar la reintegración en sus familias de origen en cuanto sea posible.



- Reforzar programas de emancipación para garantizar las posibilidades de transición a la vida adulta a los/as jóvenes que dejan de estar tutelados/as. Estableciendo programas de apoyo a acceso a la vivienda, al empleo y a la educación.
- Dar a conocer y reforzar el acogimiento familiar, tratando de garantizar el acceso a una familia a los niños, niñas y adolescentes del sistema de protección, especialmente cumpliendo con la normativa del año 2015 que establece que las niñas y los niños menores de 6 años no deberían formar parte del acogimiento residencial.
- Mejorar las condiciones-del acogimiento residencial, optimizando la profesionalización y atención de los mismos, y apostando por centros en formato de hogares. En concreto, necesidad de crear recursos especializados para NNA que presentan problemas de salud mental, diferenciándolos de recursos para NNA con trastornos de conducta.
- Promover medidas de sensibilización ante la infancia y adolescencia que forma parte del sistema de protección o del sistema de justicia juvenil, originando encuentros de estos/as con la comunidad, formando a profesionales de ámbitos educativos, sanitarios, jurídicos, sociales y policiales sobre las necesidades y características de este colectivo, con objeto de minimizar el estigma y proporcionar una intervención coordinada más ajustada. En este sentido se propone también desarrollar protocolos de coordinación coherentes y unificados a nivel autonómico.

Gobernanza de las políticas de infancia:

Es necesario que las políticas públicas tengan un correcto enfoque de infancia, garantizando un análisis adecuado de sus necesidades, espacios para trabajar con la sociedad civil y los expertos estas cuestiones, así como garantizar el derecho a la participación infantil tal y como recoge la Convención sobre los Derechos del Niño.

Por esa razón es necesario impulsar y garantizar el fomento de espacios y órganos que han demostrado su eficacia a la hora de impulsar mejores políticas de infancia.

- Establecer un Observatorio de Infancia Autonómico, que sirva para analizar la situación de la infancia y coordinar el debate sobre medidas y planes con las organizaciones de infancia y departamentos de la administración.
- Aprobar una Comisión de Infancia en el parlamento autonómico para abordar las iniciativas parlamentarias en materia de infancia y desarrollar comparecencias de los responsables políticos de infancia y expertos en la materia.
- Reforzar y apoyar el trabajo de las organizaciones de infancia, con el apoyo suficiente tanto económico como institucional así como fortalecer la creación y mantenimiento de Plataformas de Infancia autonómicas y locales.



- Fortalecer, recuperar o crear la figura del Defensor del Menor Autónomo, tal y como ha [recomendado el Comité de Derechos del Niño](#), y garantizar que este adaptado a las necesidades y denuncias de la propia infancia.

Participación infantil:

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a opinar sobre los temas que les afectan, tal y como recoge la Convención sobre los Derechos del Niño y la [Observación General n12 al respecto](#).

Por eso es especialmente relevante que existan espacios de interlocución y habilitar mecanismos de participación infantil, adaptados a los niños y niñas, en aquellos espacios donde se tomen decisiones que les afectan. Por ello es importante avanzar en:

- Establecer y potenciar la creación de Consejos de Infancia a nivel autonómico y local para canalizar la opinión de la infancia en las decisiones que les afecten.
- Impulsar el asociacionismo infantil, tal y como ha recomendado la Plataforma de Infancia, para favorecer la participación directa de los niños y niñas en los temas que sean de su interés.
- Fomentar mecanismos de consulta, que sean realmente participativos, y que tengan en cuenta los espacios de participación infantil existentes.

Salud mental:

Según la OMS, la depresión, la ansiedad y los trastornos del comportamiento se encuentran entre las principales causas de enfermedad y discapacidad en los adolescentes, y el suicidio es la segunda causa de muerte entre los 15 y los 19 años. La mitad de los trastornos de salud mental en la vida adulta comienzan antes de los 14 años, pero en la mayoría de los casos no son detectados ni tratados, lo que conduce al agravamiento y cronificación de las patologías y dificulta enormemente la inclusión real y efectiva.

Hay muchos factores que afectan el bienestar y la salud mental de los niños. La exposición a la adversidad, la violencia, la pobreza, la estigmatización, la exclusión y vivir en entornos frágiles puede aumentar el riesgo de desarrollar problemas de salud mental.

La falta de atención de los trastornos de salud mental en los niños tiene consecuencias que se extienden hasta la edad adulta, perjudicando la salud física y mental de las personas y restringiendo sus posibilidades de llevar una vida plena con igualdad de oportunidades.

Cultivar las habilidades socioemocionales de los niños y brindarles apoyo psicosocial en la escuela y otros entornos comunitarios puede ayudar a promover una buena salud mental. Los programas que ayudan a fortalecer el vínculo entre los niños y sus familias y mejoran la calidad de su entorno familiar también son importantes.



Por ello, proponemos:

Facilitar el diagnóstico y la atención temprana y establecer una cultura de atención de la salud mental en la comunidad. Para lo cual se necesitará “formación específica” por parte de: docentes; equipos de orientación, familias, alumnos, profesionales de los servicios sociales y equipos de Atención Primaria, especialmente pediatría.

- Planes de salud mental con asignación presupuestaria suficiente.
- Establecer las medidas necesarias para contribuir a la detección precoz de los problemas de salud mental en la infancia y la adolescencia mediante campañas de información y sensibilización dirigidas a madres, padres y educadores sobre la base del bienestar emocional o de los síntomas de detección y alarma.

Atención temprana:

Se precisa de una red de servicios que llegue a todos los municipios y que permita la conciliación con otros intereses del niño/a y de la familia (domésticos, laborales, educativos y comunitarios), que fortalezca el sentimiento de pertenencia y la sinergia de recursos.

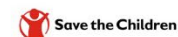
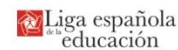
Una red de servicios que de seguridad a las familias y a las instituciones.

En este sentido, es importante:

- Financiar de forma estable y suficiente la Red de Servicios Comunitarios Específicos de Atención Temprana y extenderla a todos los ayuntamientos para garantizar el acceso a una atención temprana universal, gratis, próxima, estable, integral y de calidad para toda la infancia que lo necesita y a sus familias, independiente de donde residan.



SOMOS UNA RED DE MÁS DE 70 ORGANIZACIONES DE INFANCIA





plataforma de infancia

españa

Somos una red de organizaciones de infancia con la misión de proteger, promover y defender los derechos de niños, niñas y adolescentes conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

Nuestra visión es alcanzar el pleno cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes, integrando el esfuerzo de las organizaciones de infancia y de todos los agentes sociales.

CONTACTA CON NOSOTROS

C/ Escosura, 3. Local 2 
28015 Madrid

info@plataformadeinfancia.org 

91 447 78 53 

SÍGUENOS

www.plataformadeinfancia.org

 @platdeinfancia

 @plataformadeinfancia

 @plataformadeinfancia